

Ref. Partición Adicional de la Sucesión No. 2015-066



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El 27 de julio de 2020, se realizó la inclusión del presente proceso y de los demandados emplazados en el Registro Nacional de personas emplazadas, habiéndose vencido el término el 19 de agosto de 2020, y como quiera que ha transcurrido el término legal, sin que estas hubiesen comparecido al proceso. El Despacho procede a señalar **el 29 de abril de 2021, a las 9:00 A.M**, como el día en que se llevará a cabo la audiencia de inventarios, avalúos de bienes y deudas de la herencia y de la sociedad conyugal (Art 501 del C.G.P.), indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberá presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO
ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO
NUMERO_08_DEL DIA DE HOY, 12-03-
2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE
MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**41f86bbe58b386621865bda740b019e3e28210a268
a85b14ac019ac0196e5195**

Documento generado en 11/03/2021 03:44:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>